



Impulsan iniciativa para sancionar a precandidatos que no entreguen su informe de ingresos y gastos

🕒 ABR 22, 2024



El diputado Pedro Vázquez González (PT) propuso reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), para sancionar con amonestación pública o multa de hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) a las precandidaturas que no entreguen a tiempo su informe de ingresos y gastos de precampaña.

Plantea adicionar un primer párrafo al numeral 3 del artículo 229 de dicho ordenamiento para establecer que, en caso de que una precandidatura no entregue su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo establecido y hubiese obtenido la mayoría de votos en la consulta interna o en la asamblea respectiva, será sancionado en los términos del artículo 456, numeral 1, inciso c), fracciones I o II de la LGIPE.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/impulsan-iniciativa-para-sancionar-a-precandidatos-que-no-entreguen-su-informe-de-ingresos-y-gastos/>